Asunción, 24 de febrero de 2022
ACTA Nº 1518/22
Resolución N° 4

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE IMPRESIONES, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA ESSAP S.A - CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS" I.D N° 404.697.»

VISTA:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de febrero de 2022, del llamado a la **Licitación Pública Nacional "SERVICIO DE IMPRESIONES, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA ESSAP S.A - CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS" I.D N° 404.697** y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a **Licitación Pública Nacional "SERVICIO DE IMPRESIONES, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA ESSAP S.A-CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS" ID N° 404697.**

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 029/2022**, expedida para el presente llamado, por un monto total de Gs. 600.000.000 para el Ejercicio 2022 y la Comunicación Interna UP N° 079/2022 de Constancia de Previsión Presupuestaria expedido por un monto de Gs. 1.250.000.000.- para el Ejercicio 2023.

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que *Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" y* su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Ing. Carlos Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 24 de febrero de 2022
ACTA Nº 1518/22
Resolución N° 4

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 10 del Acta de Directorio N° 1500/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa* ***DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO con RUC N° 80013889-9,*** *CUMPLE con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo."***

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 22 de febrero de 2022, de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el citado llamado a la empresa **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO con RUC N° 80013889-9.**

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la comunicación interna A.J. N° 259 del 23 de febrero de 2022.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

1°) Adjudicar el llamado a **Licitación Pública Nacional "SERVICIO DE IMPRESIONES, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA ESSAP S.A - CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS" ID 404697**, de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 24 de febrero de 2022
ACTA Nº 1518/22
Resolución N° 4

EMPRESA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO RUC N° 80013889-9.-	**Gs. 925.000.000.-** (guaraníes novecientos veinte y cinco millones)	**Gs. 1.850.000.000.-** (guaraníes mil ochocientos cincuenta millones)

2°) Suscribir el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrián Z. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.